Expte. Nº 868922

Santa Fe, 23 de mayo de 2017

VISTAS estas actuaciones por las que el Instituto Superior de Música eleva para su consideración la Resolución CAISM nº 31/17 en la que se propone la aprobación de la Planta Docente del citado Instituto para el presente año, y

CONSIDERANDO que en la misma se detalla el cargo y carácter en que revistan los docentes del citado Instituto, dependiente de esta Facultad.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Planta Docente del Instituto Superior de Música dependiente de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento al Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 173/17

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105